Para despachos de oficio cosmis

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

10

Con la Ciudad Juebes 15 de hen.º de 1660

En la muy noble y muy leal ciudad de murcia Juebes quinçe de henero de mill seis.tos y sesenta años los señores Murcia se juntaron a hazer cauildo esto es a saber Don Antonio de garnica y cordoua cau.º de orden de santiago corregidor y justicia mayor de esta ciudad y la de cartagena por su Mag.d Don fran.co dhomas galiero y Don fran.co de ueza Castiglio cau.º de orden de santiago Don alonso rodrigo de castilla de la uito de calatraua Martin de zarandona Don Antonio benitez D. Geronimo fuster Don Joan tizon D. pedro lecoya Don nicolas de los couos D. fran.co perez de cuia y D. Joan esquiuel rexidores

Seyendo y Joan ruiz Juarez Jurado = y asi juntos se acordo lo siguiente =

Jo Cant.º cartago de Cartag.na

El señor corregidor participo a la ciudad vna carta que a tenido con correo a toda de la Jenjia de los Don Simon ortiz alcalde mayor de la ciudad de Cartag.na su fha en ella en catorçe del corriente en que le auisa como a ua llegado a aquel puerto vn nauio olandes con onçe mill fanegas de trigo que pasaua a malaga y cadiz = para que si esta ciudad tubiere necesidad de alguno hiciese la de la Jencia que el nauio estaria en aquel puerto tres dias = y la ciudad auiendo visto la dicha carta y reconoçido la falta que ay de granos en esta dha ciudad = pidio y suplico al dho